

**PAPA FRANCISCO**  
**AUDIENCIA GENERAL**  
**Miércoles, 3 de abril de 2024**

**Catequesis. Los vicios y las virtudes. 14. La justicia**

Queridos hermanos y hermanas, ¡Feliz Pascua, buenos días!

Llegamos hoy a la segunda de las virtudes cardinales: vamos a hablar de la justicia. Es la virtud social por excelencia. El Catecismo de la Iglesia Católica la define así: «La virtud moral que consiste en la constante y firme voluntad de dar a Dios y al prójimo lo que les es debido» (n. 1807). Esta es la justicia. A menudo, cuando se nombra la justicia, se cita también el lema que la representa: *Unicuique suum*, o sea, ‘a cada uno lo suyo’. Es la virtud del derecho, que trata de regular las relaciones entre las personas con equidad.

Está representada alegóricamente por la balanza, porque su objetivo es “igualar las cuentas” entre los hombres, sobre todo cuando corren el riesgo de verse distorsionadas por algún desequilibrio. Su finalidad es que en la sociedad cada uno sea tratado según su dignidad. Pero los antiguos maestros ya enseñaban que esto requiere también otras actitudes virtuosas, como la benevolencia, el respeto, la gratitud, la afabilidad, la honestidad: virtudes que contribuyen a la buena convivencia entre las personas. La justicia es una virtud para una buena convivencia entre las personas.

Todos comprendemos que la justicia es fundamental para la convivencia pacífica en la sociedad: un mundo sin leyes que respeten los derechos sería un mundo en el que es imposible vivir, se parecería a una jungla. Sin justicia no hay paz. Sin justicia no hay paz. De hecho, si no se respeta la justicia, se generan conflictos. Sin justicia, se ratifica la ley del fuerte sobre los débiles, y eso no es justo.

Pero la justicia es una virtud que actúa tanto en lo grande como en lo pequeño: no sólo concierne a las salas de los tribunales, sino también a la ética que caracteriza nuestra vida cotidiana. Establece relaciones sinceras con los demás: cumple el precepto del Evangelio según el cual el hablar cristiano debe ser: «“Sí, sí”, “No, no”. Todo lo que se dice de más procede del Maligno» (Mt 5,37). Las medias verdades, los discursos sutiles que buscan engañar al prójimo, las reticencias que ocultan las verdaderas intenciones, no son actitudes acordes con la justicia. La persona justa es recta, sencilla y directa, no usa máscaras, se presenta tal como es, dice la verdad. En sus labios se encuentra a menudo la palabra *gracias*: sabe que, por más que nos esforcemos para ser generosos, estamos siempre en deuda con nuestro prójimo. Si amamos es también porque hemos sido amados primero.

En la tradición se pueden encontrar innumerables descripciones de la persona justa. Veamos algunas de ellas. La persona justa venera las leyes y las respeta, sabiendo que son una barrera que protege a los indefensos de la arrogancia de los poderosos. La persona justa no sólo se preocupa por su bienestar individual, sino que quiere el bien de toda la sociedad. Por eso, no cede a la tentación de pensar sólo en sí mismo y de ocuparse de sus propios asuntos, por legítimos que sean, como si fueran lo único que existe en el mundo. La virtud de la justicia evidencia —y pone la exigencia en el corazón— que no puede haber verdadero bien para mí si no hay también el bien de todos.

Por eso, la persona justa vigila su propio comportamiento para que no perjudique a los demás: si comete un error, pide perdón. La persona justa siempre pide disculpas. En algunas situaciones es capaz de sacrificar un bien personal para ponerlo a disposición de la comunidad. Desea una sociedad ordenada, en la que sean las personas las que den lustre a los cargos, y no los cargos los que den lustre a las personas. Aborrece el favoritismo y no comercia con favores. Ama la responsabilidad y es ejemplar viviendo y promoviendo la legalidad.

Además, el justo rehúye comportamientos nocivos como la calumnia, el falso testimonio, el fraude, la usura, la burla, la deshonestidad. El justo mantiene la palabra dada, devuelve lo que ha recibido prestado, reconoce un salario justo a los trabajadores: la persona que no reconoce el justo salario a los trabajadores, no es justa, es injusta.

Nadie sabe si en nuestro mundo las personas justas son numerosas o escasas como perlas preciosas. Sin embargo, son personas que atraen gracia y bendiciones tanto sobre sí mismas como sobre el mundo en el que viven. Los justos no son moralistas que se erigen en censores, sino personas rectas que «tienen hambre y sed de justicia» (Mt 5,6), soñadores que custodian en su corazón el deseo de una fraternidad universal. Y de este sueño, especialmente hoy en día, todos tenemos una gran necesidad. Necesitamos ser hombres y mujeres justos, y esto nos hará felices.